



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

D.E.G.  
EXPTE. N° 1050-1246-23.-

DECRETO N° **9231** -E.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 SEP 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

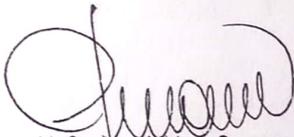
La renuncia presentada por la Lic. Estela Marcelina Vargas, al cargo de Sub-Jefa del Área Liquidaciones dependiente de Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación.

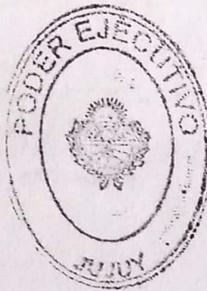
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

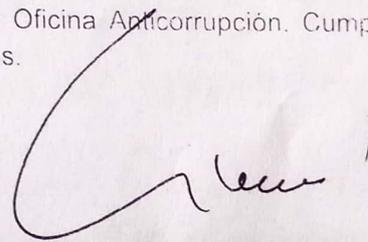
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Estela Marcelina Vargas, D.N.I. N° 11.766.779 al cargo de Sub-Jefa del Área Liquidaciones dependiente de Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación, a partir del 29 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus demás efectos.

  
M. Sc. Ing. Miriam Serrano  
Ministra de Educación  
Gobierno de Jujuy



  
C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



  
Prof. ESTRELLA GARCIA  
AVC. Jefatura de Despacho  
Ministerio de Educación